Junno en los señores capitulares de este ayuntamiento en las
dos pelotillas y se saco una sesquimada y se saco una
que decia xpobal fos caballero y por no grar esquimado
quedo elegido por tal alcalde de las aguas de esta villa y su tierra
por un año —

xpobal fos caballero alcalde de las aguas

Y luego para el nombramiento de mayordomo del posito
de la villa en estado de hijos dalgo todos juntos unanimes
y conformes nombraron y dieron su voto a don juan fa
xardo para el dicho estado por un año que corre desde
oy el qual quedo elegido por tal y se mando entre
gar el caudal que tubiere el dicho posito haciendo re
cados bastantes. —

don juan fa xardo para mayordomo del posito en estado de hijos dalgo

Y luego para fiel del peso de la seda de la misma conformi
dad nombraron a pedro llorente mancanedo
vezino de esta villa y quedo elegido por tal por un año

fiel del peso de la seda pedro llorente mancanedo

Y para veedores de la ropa que se trae a vender y labra
en esta villa de la misma conformidad nombraron a die
go de la torre y diego fos sastres vecinos de esta villa
por un año y quedaron aprobados. —

veedores de ropa diego de la torre diego fos sastres

Y para alguazil merino nombraron de la misma con
formidad a salbador de bejar y juraron los dichos
dicho y sebastian alonso alguaziles de esta villa
y sus merecedores de los dichos don juan de quiroga y xpo
bal fos perez y alcaldes ordinarios de esta villa estan
do presentes aceptaron y juraron los dichos sus officios
de los usar bien y fielmente como deven y son obligados
y ansi mismo don ginesecio de guesman y joachin ayanes
lopez alguazil mayor que acudieron a este concejo
y se les entregaron las varas de justicia para